



|  |         |            |
|--|---------|------------|
| <b>DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR</b> | Código  | FBS 099    |
|  | Versión | 04         |
|  | Fecha   | 05-06-2024 |

Consecutivo Acto de Designación No. 20250485 de 15-05-2025

Señores:

Harlem Acevedo Agudelo  
Robinson Buitrago Sierra  
Catalina Llano Ángel  
Isabel Cristina Cardona

Ciudad  
Medellín

**Asunto:** Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N°202401693 del 05 de septiembre de 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones tiene el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL TITULADO “PARTICIPATORY COLLABORATIVE RESEARCH TO ENHANCE CLIMATE CHANGE ADAPTATION AND MITIGATION IN UNDERSERVED COMMUNITIES IN ASIA AND NORTH- AND SOUTH AMERICA”.





PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO COMO COMO PERSONAL DE APOYO EN EL PROYECTO MINCIENCIAS: “OBTENCIÓN DE BIOPRODUCTOS DE ALTO VALOR AGREGADO A PARTIR DE RESIDUOS DE LA PALMA DE ACEITE Y ANÁLISIS DE SU IMPACTO BAJO CRITERIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA” CON CÓDIGO RC735-2022

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

| NOMBRE                   | CARGO   | ROL EN EL CEEC |
|--------------------------|---|----------------|
| Harlem Acevedo Agudelo   | Profesor Asociado Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción | Rol Técnico    |
| Robinson Buitrago Sierra | Docente de Carrera  | Rol Técnico    |
| Catalina Llano Ángel     | Abogada-Secretaría General  | Rol Jurídico   |
| Isabel Cristina Cardona  | Logístico – Secretaria General  | Rol Logístico  |

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su





Institución  
**Universitaria** | 80  
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de Mayo de 2025

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

